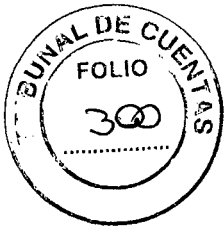




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 SEP 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 161/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente a la Provincia de La Rioja, durante los días 24 al 28 del corriente mes y año, ambos inclusive, con motivo de las XVII Jornadas de Capacitación y Actualización Doctrinaria de Tribunales de Cuentas;

Que a partir del día de la fecha el CPN Claudio Alberto RICCIUTI reasume sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

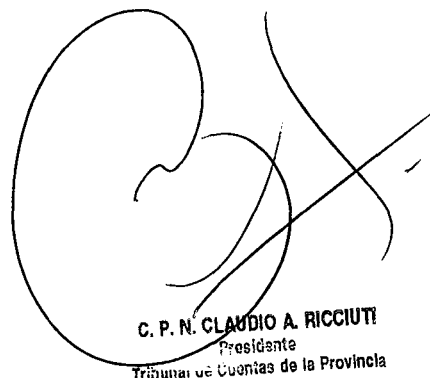
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el suscripto se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 169 / 2002.



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia